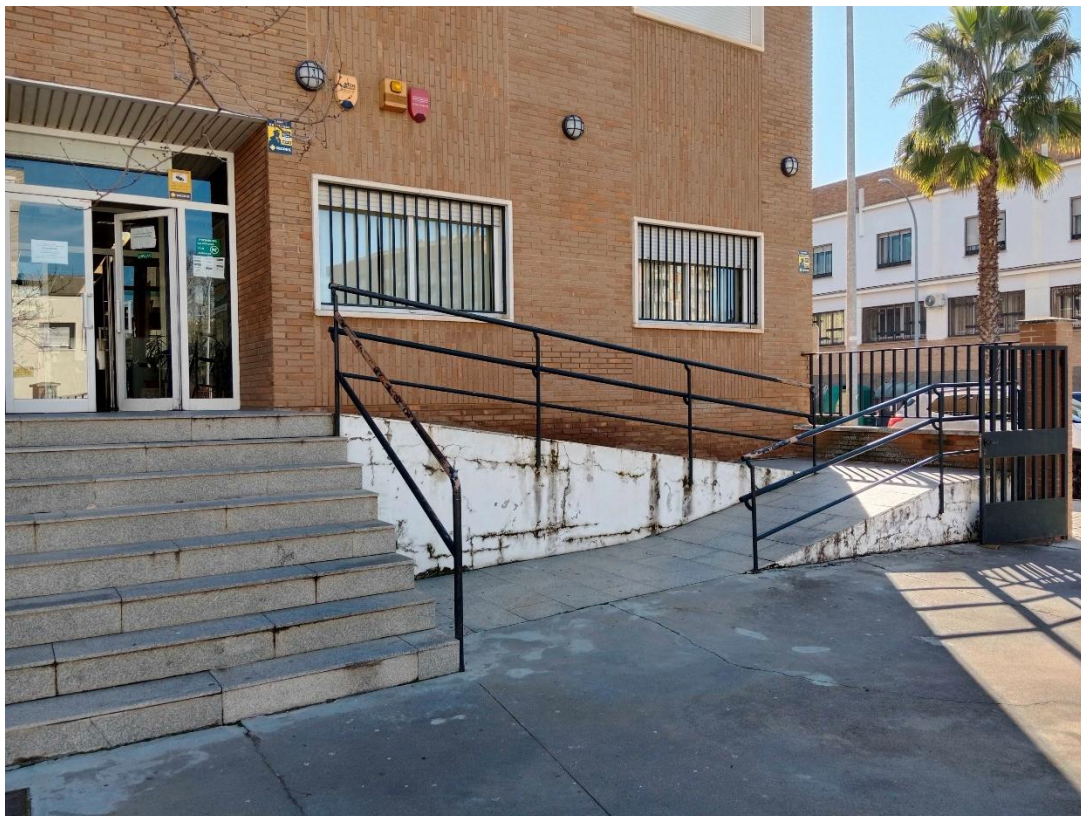


FÁTIMA PABLOS MATEOS, DIRECTORA GENERAL DE TRIBUTOS DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, ABORDARÁ LAS MEJORAS DE ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO DE LOS SERVICIOS FISCALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN BADAJOZ CONTANDO CON LA COLABORACIÓN DE APAMEX.

EL DOCUMENTO SE HA ELABORADO DESDE LA COORDINACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ACCESIBILIDAD Y CENTROS, JORGE REBOLLO MAYORDOMO Y POR OTAEX (OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD DE EXTREMADURA).



(foto rampa actual con excesiva pendiente y ausencia de pasamanos y rodapié)

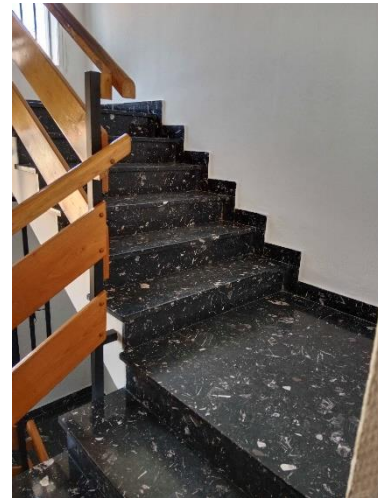
La Directora General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, **Fátima Pablos Mateos**, abordará las mejoras de accesibilidad que garanticen el uso por parte de todas las personas de los servicios que se prestan en el edificio de los Servicios Fiscales de la Junta de Extremadura en Badajoz, concretamente en la calle Padre Tomas, 4.

El documento que sustentará la base normativa que permita redactar el pliego de prescripciones técnicas para afrontar la obra ha sido elaborado desde la coordinación con **Apamex** del Director General de Accesibilidad y Centros de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, **Jorge Rebollo Mayordomo**. Todo ello a partir de la visita y análisis de carencias que ha efectuado la **Otaex (Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura)** , y que ha pormenorizado todas las cuestiones claves que es preciso afrontar en base a la normativa vigente.

Entre otros aspectos, se detallan intervenciones a acometer en el espacio exterior como pavimento, ejecución de rampa adecuada con pendiente correcta y pasamanos en laterales y rodapié, escalera complementaria, puerta de acceso, etc.



También, se recogen cuestiones en el interior como el punto de acceso accesible, banda de señalización para el itinerario accesible, incorporación de bucle magnético, mobiliario adecuado (incluyendo apoyos isquiáticos), bandas señalizadoras en peldaños de escaleras, servicios higiénicos accesibles, señalización de los diferentes espacios, entre otros aspectos.



Desde Apamex se hace una valoración sumamente positiva de la iniciativa de la Directora General de Tributos, ya que este edificio es muy utilizado por los ciudadanos en sus obligados tramites fiscales, y es muy loable que el Gobierno de Extremadura se marque como prioridad el garantizar el acceso y utilización de las instalaciones a las personas con necesidades de accesibilidad, con lo que ello supone de garantizar derechos para que se puedan cumplir las obligaciones, en este caso fiscales.